LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año IV

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA

CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADEILANTADO

PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,

Ejemplar sueito, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá

Director de LA OKIÓN REPUBLICANA

SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Núm. 1070

Falma de Mallorca, LÚNES 18 Diciembre de 1899

REFLEXIONES FILOSÓFICAS

DIOS Y EL HOMBRE

Administration of the II and the second is easy to

EL HOMBRE

Dios infinitamente sabio y bu-no, no pudo mentir: la mentira sería el resultado de un mal y el mal no puede caber; está fuera de su órbita, el mal está en la nada, la nada es el poco conocimiento que tenemos de su Ser.

El hombre es la gran figura de la Creación; él es el encargado de interpretar y obedecer los destinos que Dios le tiene señalado, el cual es, el de incorporarse á él, como último resultado.

Desde que el hombre nace, tiene para con Dios una cuenta corriente que saldar; su saldo vence al morir; pero en el tiempo que media para llegar á dicho saldo, están sus operaciones; estas operaciones, son sus hechos, ó lo que es lo mismo, las partidas invertidas para el cumplimiento de su deber. Si el hombre cumple y llena cual debe su misión, tendrá un saldo eterno á su favor, sellado por Dios y el beneplácito de las futuras generaciones.

Dios, en sus preceptos creadores, lo ha tenido todo en cuenta: todo está en relativa armonía, todo obedece á un solo fin, al Progreso, al adelanto, á acercarse á él. Dentro de
ese fin, nada hay, á no ser el hombre, que
indague su razón de ser; todo obedece á una
ley que lo impulsa, lo hace marchar y mar-

El hombre, es el único que de cuando en cuando se para, pregunta, indaga y medita la razón de esa armonía que le rodea y que necio, quiere muchas veces destruir, ya con su fuerza material, ya con la de su inteligencia y en medio de mil congeturas; piérdese en ilusorias digresiones, para al fin y al cabo encontrarse en un punto desconocido: se detiene y con ademán imperioso, crúzase de brazos con los ojos fijos en la inmensidad del espacio.

Mírale Dios y sonríe, y el hombre, á la ténue fascinación de aquella mirada, siente en su conciencia una misteriosa voz que le grita:

«Adelante, Adelante» y sigue adelante, en su indolente, aunque incansable pensamiento, porque siente en su alma una fuerza secreta que le impulsa y marcha en pos de su bello ideal, la Verdad. Hallar el camino que á ella conduce, es su firme propósito; ¿lo encontrará?

En los estrechos recintos de mi cráneo, no puedo hallar una respuesta definitiva; no hallo otra cosa más que una utopia eterna por realizar, ante otras ya realizadas.

Si fuera matemático, quizás por medio del cálculo pudiera encontrar una respuesta más precisa, fáltame, por desgracia, esa primera necesidad de la vida científica y debo de amoldarme á los reducidos cuadros de mi natural raciocinio, del institutivo sentimiento que me domina y me hace apreciar los objetos y los hechos.

En la Naturaleza, que es mi libro práctico y también el científico, de aquel que puede dedicarse á sus profundidades; es donde voy buscando la razón de mis refl xiones, atendiéndome á ella en un todo, ya que otra cosa no me permite mi insuficiencia.

Creo que no se puede negar que en todo lo que á la Naturaleza concierne, reina una completa armonía; creo, como he dicho ya, que todo, absolutamente todo, obedece á una sola ley; estudiémosla y practiquémosla y entraremos en el verdadero camino de nuestra misión. ¿Que principios fundamentales podemos decir se desprenden de dicha ley?

Para que una verdadera armonía exista, es

preciso que el todo se halle en una mutua intimidad, en un mutuo movil y en un mutuo desco. Siendo Dios infinitamente sabio y busno, claro está que el único deseo, el único móvil y la única intimidad debe ser el bien. El Bien pues, será el primer ideal de la Creación. ¿Como consolidar es armonioso principio en la conciencia humana? Allá en el Eter inconmensurable del espacio do giran miles y miles de mundos siguinado tranquilos las órbitas que su sistema sideral les describe, sin choques ni violencias, sin quejas ni lágrimas, nos repite un eco con inimitable elocuencia que solo el «Amor» y el «respeto» son el único poder regulador de su magestuosa marcha y las únicas formas para armonizar todos los principios.

Ahí tenemos, pues, las principales bases donde descansa el principio creador, el «Amor» y el «respeto».

El respeto es institutivo; ideal es el amor. El uno está en la Naturaleza; el otro, en Dios. El primero pertenece á la materia; al alma, el segundo.

Alma y Materia: dos entidades completamente hetereogéneas, é intimamente unidas, forman una unidad armónica; ¿como? respetando la una y amando la otra.

Bellísima armonía creadora de altos preceptos, sencilla, como de quien dimana, esplendente y rura, ¿como pretende el hombre oscurecerla y olvidarla? No obstante de tantos siglos de existencia como cuenta la humanidad está muy lejos aun de practicarla.

Necesario será buscar la causa que á ese torcido camino conduce á la humanidad si quiere cumplir como debe su misión. ¿Que dificultades halla la conciencia humana, ó mejor dicho que maldición la arrastra hacia su perdición? No es posible que la causa creadora, cuyo principio inmutable es el bien; tenga el placer de crear para destruir: la causa del mal no está en ella; más facil creer, más justo aseverar que está en el estrecho individualismo del hombre.

Si el hombre careciese del yo supremo; de la inteligencia; seguiría el instinto del «Bruto», pero siempre respetando y obedeciendo los principios de la Naturaleza; pero unido á su instinto, lleva el hombre encarnado en él, un soplo de la llama creadora, de la sabiduría eterna que en vez de hacer uso de ella; ejemplo tomando de quien se la prestara, extendiéndola y generalizándola, la quiere estancar en el estrechísimo recinto de su instinto y en provecho de su exclusivo amor propio y de su asqueroso egoismo.

El egoismo es en el corazón humano lo que la hisdra en los vegetales, lo que el pólipo, en la economía; lo que una mancha negra y fea en el diáfano y puro rostro de candorosa matrona.

Es esto, en mi concepto, una verdad tan grande que no necesita para esplicaciones demostrarlo; tenemos de ello un ejemplo cada día, cada hora y á cada momento en cada uno de los individuos que formamos la humanidad en nuestra desgraciada vida.

No son hechuras de Dios ni la vanidad, ni el orgullo, ni el egoismo; él ha depositado en nosotros la semilla del bien, dándonos el cuidado de cultivarla: nada nos niega, para el buen resultado que se propuso, él es el primero en darnos el ejemplo, de modo que no tenemos más que imitarle.

No echemos la culpa de nuestras desgraçias más que á nosotros mismos: amemos cual Dios y cual él respetemos y tendremos el remedio apetecido para hacer desaparecer esa fea mancha que oscurece el hermoso cielo de nuestra conciencia.

Profundicemos el valor de esas sacratísimas

palabras; practicarlas como principio, es nuestro único trabajo y es tan sencillo dicho trabajo, que creo no nos causaría nunca su práctica
aunque en él gastáramos todos los días de
nuestra vida. Pues si el remedio de nuestros
males existe tan sencillamente entre nosotros
mismos ¿porqué no lo tomamos? ¿Porqué preferímos una vida azarosa, llena de pesares,
trastornos, lágrimas y desventuras?

El egoismo, la vanidad y el orgullo conducen á la uranía, la tiranía absorbe y oscurece los bellos principios de la Verdad, que es la Libertad.

Que la Libertad es un derecho inconcuso en la vida universal nadie lo puede negar, todo en la Creación se desenvuelve á su mágico i flujo y su límite, es la que ella relativamente se impone á sí misma.

El universo todo es un ejemplo de esta verdad: estudiemos, pues, en ese hermoso libro, donde cada una de sus páginas va sellada con una sonrisa de Dios y en donde encontraremos n testra tan deseada felicidad.

Y tú, ser privilegiado por la causa creadora; que llevas en la frente un rayo de su esplendente llama; tú, que eres la planta predilecta que vegeta en les riquísimos campos de la Naturaleza; tú, que posses en tí mismo el arcano de la Glorie; tú, que llevas en la mente la manera irrecusable de la vida eterne; despierta, oye, escucha ese armonioso clamoreo que te rodea, esa purísima voz que grita en tu conciencia, esa idea sacratísima que bulle en tu cerebro; obedécela, adórala, respétala y verás brotar por donde quiera, gentil y lozana, la eratan deseada de tu regeneración, en medio de la Paz y la Libertad; cumpliendo con ello para con Dios y para contigo mismo.

TOP.

MINSAJI

al Directorio de Fusión Republicana

Sascripto por 1.325 republicanos, entre ellos dos sociedades de obreros, una de 148 y otra de 300 socios, se ha presentado un mensaje al Directorio de Fasión Republicana.

Precedido de un razonado presmbulo, donde campea la más pura fe republicana, el Mensa-je acaba pidiendo al Directorio lo siguiente:

21.º Publicar un programa con soluciones concretas, claras y muy definidas, procurando que sea lo más gubernamental posible, á fin de que fije y hiera la atención pública.

2.º Hacer que dicho programa se publique á la mayor brevedad, y como provisional si se conceptuara preciso la reunión de la Asamblea nacional para que lo sancione.

3.º Fijar la conducta que conviene adoptar en relación con las Camaras de Comercio y de Productores y que reformas de las que apadrinan puede prometer el partido republicano.

y 4.º Dar conferencias y reuniones, celebrando «meetings» por nuestro partido, tanto en Madrid como en provincias, aprovechando los domingos para celebrarlos en los pueblos y ciudades cercanas á está capital.»

La monarquia

La monarquía es ya un anacronismo. Tuvo su razón de ser mientras las sociedades estuvieron jerárquicamente constituidas. Era entonces el rey la cabeza natural de la jerarquía, el vértice de la pirámide. Sin un monarca se hace realmente inconcebible el fendalismo. Desaparecieron las jerarquías y aún las clases.

Tenemos todavía condes, marqueses y duques, pero sin influencia como tales en los negocios públicos.

Sin jerarquía social, ¿á qué el monarca?

Predominan en las naciones los principios democráticos.

Por ellos todo poder emana del pueblo. Dáse por esta razón, ó se tiende cuando menos á dar á todos les ciudadanos el derecho de elegir á sus legisladores.

Es compatible con esta noberanía del pueblo la de hombres que reinan, cuando no por la gracia de D.os, por derechos de sangre; de hombres que en vindicación de esos pretendidos derechos no vacilan en recurrir á las armas y encender la guerra?

Hijo del pueblo el poder, ha perdido todo lo que a los ojos de la muchedumbre tenía de sobre natural y místico: no puede ya ser ni irresponsable de sus actos ni indiscutible. En lo civil y lo penal ha de vivir sometido à las decisiones de los tribunales; en lo político, al fallo del pueblo. Para todo hombre sensato pugua hoy la irresponsabilidad de los reyes con el principio de la moral y con todo sentimiento de justicia.

Indiscutible no lo es ya ni Dios; ¿cómo se quiere que lo continúen siendo los jetes de las naciones?

Bajo cualqui r punto de vista que se la mire es la monarquía un anacronismo. Véanla. Vive todavía en suntuosos alcazares, con numerosa servidumbre, entre hombres armados de alabardas, sujeta á un ceremonial ridículo, apartado del vulgo, accesible sólo á la lisonja de sus cortesanos y de la Iglesia, que todos los días ora en sus altares por la salud de los

No acierta á salir nunca para sos actos oficiales sino entre bayonetas, al son de marciales músicas, al estruendo de los cañones.

Es aparatosa en todo, así en el nacimiento y en las bodas como en la muerte de sus príucipes, así en la paz como en la guerra.

Apegada á la tradición, necesita todavía de caballerizos que le guarden la portezuela del coche y de monteros de Espinosa que le guar-den el sucño.

¿Puede darse nada más ajeno al espíritu del siglo?

F. PI Y MARGALL.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

CONVOCATORIA CIRCULAR

La Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio, dirige á éstas y á todos los organismos adheridos al Programa de Zaragoza, la siguiente convocatoria circular:

«Teniendo en cuenta la gravedad creciente de las circunstancias; la increible tenacidad con que una vieja desacreditada política persiste en sus torpezas y en sus errores, cerrando la puerta à toda solución armónica, y el horizonte á toda esperanza de redención; el cada vez más vivo anhelo con que el país contribuyente y trabajador pide que todas las luerzas se concierten y todas las voluntades se unan para lograr la efectividad dei honrado y salvador programa de Zuragoze; la necesidad de llegar hasta el fin en el cumplimiento de la resolución firme é inquebrantable de la Comisión, y de poner en contacto con los organismos que concurrieron à las memorables reuniones de Noviembre de 1898, à los que después se ban constituído ó mostrado su adhesión á la grandiesa obra allí iniciada, la Comisión Permanente de las Camaras de Comercio, por unanimidad ha acordade:

1.º Se convoca á una Asamblea general extraordinaria, á todas las Camaras de Comercio, Circulos Mercantiles, Asociaciones de propietarios, Sociedades económicas, Ligas de labradores, Juntas sindicales de gremios y de obreros, etc., que han mostrado su conformidad con el Programa de Zaragoza, y que, en tal concepto, seran invitadas individual y separalamente, por medio de la presente comunicación.

2.º La asamblea se celebrará en la ciudad de Valladoli i, cuyos generosos ofrecimientos para acoger en su seno á la de 1898, tienen así debida aceptación, y cuya posición en el centro de España facilita la concurrencia de los señores delegados desde todas las regiones de la Península.

3.º La fecha de apertura de la Asamblea será comunicada oportunamente á los organis...

mos adheridos, por el señor presidente de la Comisión, a quien ésta faculta para señalarla en el instante que crea más oportuno, siempre dentro de un plazo que no exceda dei 20 de Enero de 1900.

4.º Cada organismo podrá enviar á la Asamblea de «uno» à «tres» representantes. Quedan aquellos en libertad de llegar ó no al máximun de la cifra; pero habrán de ser sus delegados todos precisamentes socios de número, no admitiendose sustituciones en personas extrañas à los organismos adheridos.

5.º Los delegados deberán ser elegidos por las Asambleas & Juntas generales, & por las directivas con autorización expresa de las generales. Su nombramiento se extenderá en la correspondiente acta, firmada por el presidente, el secretario y dos señores socios que no pertenezcan á la Junta directiva. Todos certificarán aden ás de que el delegado 6 delegados no perciben sueldo del Estado, la provincia ó el Municipio ni pertenecen como directores, consejeros, agentes ó empleados á compañías monopolizadoras ó concesionarias de servicios rúblicos; ni tienen contrata pendiente, directa ó indirecta, con ninguna de aquellas entidades. Se reserva á la Asamblea el derecho de rechazar las representaciones que no aparezcan debidamente legitimadas y acceditadas.

6.º En la Asamblea no se discutirá cuestión alguna de principio. El Programa de Zaragoza, por voluntad unánime, tantas veces formulada y reiterada, es la expresión de las aspiraciones de nuestros organismos y del país

entero.

7.º Será objeto sólo de los debates cuanto se refiere á organización del núcleo constituído en derredor de aquel Programa y procedimientos más eficaces para lograr la efectividad del mismo.

8.º El Reglamento por que se regirán las discusiones será el que sirvió para la Asamblea de Noviembre del 98.

9.º Las votaciones se practicarán en igual forma que en a juélla, por colectividades, correspondiendo á cada Cámara ú organismo presente un solo voto.

10. La duración de la Asamblea extraordinaria será de dos días, divididas sus s-siones en públicas v privadas, en la misma forma que lo sué la de Zaragoza y dentro del orden que señale la Asamblea.

11. Para el efecto de la representación, las Camaras de Comercio se pondran en lo posible de acuerdo con las Delegaciones o Sindica-

tos anejos á las mismas.

Si el número de éstos, dentro de una misma provincia, excediera de cinco, tendrán derecho. à elegir por si y entre todos igual número de representantes que la Camara ú organismo central, disconiendo los suyos en la Asamblea de un voto, aparte el de aquélla.

12. El acto de concurrir à la Asamblea de Valladolid, presupone la aceptación de las bases de su convocatoria y organización, como medio el más práctico de evitar cuestiones do

detalle.

Inmediatamente que un organismo - reciba la presente circular, deberá proceder á la designación de sus representantes y pondra el resultado en conocimiento de la Comisión permanente y del s-ñor presidente de la Camara de Comercio de Valladolid, para el mejor orden de la Asamblea.

14. La Comisión autoriza plenamente à la presidencia para que resuelva cuantos casos pudieran surgir respecto à convocatoria y asistencia de los organismos à la Asamblea.

La Comisión Permanente de las Camaras de Comercio cree no necesita ese importante organismo que dignamente preside de encarecimieuto alguno acerca de la trascendencia que supoue la próxima Asamblea de Valladolid.

Dispuestos, hoy como siempre, á perseverar en el camino que hemos emprendido, con el desinterés y la resolución que la situación del país exige, no por nosotros, sino por los que nos coutemplan, esperamos que no ha de faltar en nadie la práctica sincera de ignales ideas de abnegación y sacrificio. - Dios guarde a usted muchos años. Madrid. Diciembre 12 de de 1899.—Ei presidente, B. Paraíso.—Schor presidente de...

Nora .- Los organismos adheridos que en término de sexto día no recibieran la anterior invitación circular, deberán reclamarla del senor presidente de la Comisión Permanente de las Camaras de Comercio: Zaragoza.»

Motas Políticas

FUERA DE CASA.

Los presupuestos no estarán discutidos y aprobados en este mes. Tendiá todo que aplazarse para el próximo trimestre.

Y no es porque el Gobierno lo desee, y las minorías dejen de aprestarse á aprobarlo todo, sino porque ha surgido el pavo de Navidad, y ante él no hay política ni restauración que vaiss.

Los diputados, y principalmente los de la mayoria comienzan à desfilar para sus respectivos auebios à fiu de celebrar la Pascua en lamilia. Esto es autes que todo.

Los diputados que se iban á varanear duraute la guerra y á raiz de nuestros desastres está i en ca-á ster abandorándolo ahora tambiéo por esa fi-sta gastronómica con que se celebra el nacimiento del Hijo de Dios.

Que el pavo, los turcones, los barquillos y el jerez les sean leves. Que no muera ningún padre de la patria de indigestión.

Sa han ganado por su patriotismo y desvelos el tranquilo disfrute de esa fi sta patriarcal.

La que no hau logrado los conciertos económicos, las Cá naras de Comercio y las discusiones sobre la Marina, lo ha conseguido el pavo.

E. Gobierno está aislado

E S. Sigasta hi celebrado una entrevista

con los dos jefes do marina que anduvieron á palos.

Siempre oportuno. La int rvenido después. Si llega à intervenir el día de la reyerta, el pobre Sr. Auñon se lo hubi-ra agradecido, porque se hubiera quedado el Viejo Pastor con la mitad de los bastonazos.



E. Gobierno ha tomado consejo del Sr. Sagasta para salir del atolladero.

Ya sabe donde acude.

Sagasta es profesor en triquiñueias parlamentarias, y lo que él no discurra no lo discurrirá nadie.

Tenemos, pues, ostensiblemente al principal jefe de las oposiciones sirviendo de ninfa Ezeria al ministerio.

Es hasta donde podíamos llegar.

Si levantasen la cabeza los autiguos progresistas, los moderados y los de la Unión Liberal se harían cruces.

¡El jese de la oposición dirigiendo la política del Gobierno!

¡El acabóse!

Villaverde ha dicho más de una vez que se marcharía á su casa si no regían en primero de enero los presupuestos.

No regirán y Villaverde continuará tan fres-

co desempeñando su ca: go.

El «á Melilla ó à mi casa» es el estribillo de todos los prohombres creados al cajor de lo de Sagunto.

Todos, al menor contratiempo, amenazan con irse, y desgraciadamente no se van.

Habrá Villaverde con ó sin presupuestos hasia que le echen.

Porque é! es de los que no se van.

Leemos: « Madrid, 12 (larde). - Según todos los indicios, estan adelantadas las negociaciones para evitar un rompimiento, entre las oposiciones parlamentarias y el Gobierno.

Quén mas se esfuerza para lograrlo es el presidente del Congreso Sr. Pidal, quien esta tarde à primera hora conferenció con el señor Sagasta y más tarde con otros jetes de los grupos parlamentarios.

Guardase profunda reserva de lo tratado en

las entrevistas.»

horno.

¡Profunda reserva! ¡Hay para desternillars? de risa!

Si todos estamos ya en el secreto.

Es un pastel que ya está amasado hace tiempo. Todos esos misterios son para ponerle en el

Bien podían trabajar esos pasteleros á la luz del día, que lo mismo da.

«La Correspondencia» publica una nota oficiosa en la que dice que el Gobierno tiene confianza en que las oposiciones darán todas las facilidades, no solo para aprobar les presupu-stos, sino que también por lo de las leyes complementarias. ¿Y como no?

Las oposiciones harán cuanto el Gobierno les ordeue, porque para eso, la mayor parte de ellas, son oposiciones de contrata.

Creemos que el Gobierno se obligará á su vez á atenderlas en los negocios que tienen en los ministerios, y á volver á encasillar á sus actuales diputados al terminar la legislatura y verificarse nuevas elecciones.

Amor con amor se paga.



«E Liberal» refiérese á cierto cambio de actitud del Sr. Sagasta; no hay que creer en ello, pues que en lo único en que ha sido siempre D. Paxedes consecuente es en no haber variado. Siempre ha sido la misma calamidad nacional.

Stempre.

Pero desde que firmó la vergonzosa paz con los Estados Unidos ha pasado á la categoría de catastrofe.

El mejor preparado para el estómago, es el

También nacional.

Elixir á la Ingluvina Giol.> Véase el anuncio en la 4.º página.

Ley Provincial

El Ministerio de la Gabernación ha presentado en el Congreso el proyecto de Lay Provincial.

La parte dispositiva del proyecto que pub'icamos por lo que pueda interesar á nuestros lectores, es como sigu:

«Artículo 1.º El artículo 111 de la ley provincial vigente, se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

Terminando el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan auula los los créditos abiertos y no invertidos en aquél.

Todas las operaciones de cobranza de los recursos presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, terminará, en la referide techa al fina izar el presupuesto.

Las resultas que quedaren pasarán el presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos de «R sultas» de ingresos para los crélitos pendientes de cobro, y de «Resultas» de gastos para los crélitos pendientes de pago.

En lo sucesivo co se formarán y aprobacá i por las Diputaciones presupustos adicionales. Art. 2.º El artículo 120 de la ley provincial se entenderá reductado en lo sucesivo en lo términos signientes:

Art. 120. Las Diputacion s provinciales redactarán, discutirán y aprobarán un presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre.

Estos presupuestos se: á 1, publicados inmediatamente en el «Boletio Oficial» de la respectiva provincia, y expuestos al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación. También tend á i las Digutaciones provinciales la obligación de remitir copia auto: izada inmediatamente al ministro de la Gobernación por conducto del gobenador de la respectiva provincia.

Contra estos presu, nestos se concede á los Ayuntamientos el recurso de alzada en plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación en el «Boletín», ant el gebernador de las provincia, al solo efecto de que corrija lar extralimitaciones legales si las hubiere é impida que s- perjudiqueu les intereses geneales de los pueblos.

Transcorrido este plazo sin entablarse reclamación, se entende.á: aprobados los presu-

po-stos. Los Agutamientos podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el tribunal provincial de lo Contencioso en el plazo de quinca días, à coutar des le la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso. T. auscurrido este plaza sin resolver, regirán des le lungo los presupu-stos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de la Contencieso que ha de entender en estas alzadas quedan excluídos los dos diputados provinciales letrades à que se refiere el artículo 15 del decreteley 22 de Junio de 1894, que reformó la ley

de la Contenciaso de 13 de Saptiembre de 1888. Para completar el Tribonal provincial en lo referente à las alzadas que en este artículo se establecen, se cumplirá desde lu-go lo dispu-sto en el artículo 17 del decreto ley de 22 do Junio de 1894».

Más sobre la autonomía municipal

Cuanto se diga en favor de la descentralización es poco: cuanto se exponga para alcanzar la autonomía municidal es digno de aplauso, porque tiende à emancipar à esas corporaciones populares de la opresora tutela que sobre ellas ejerce el poder centra; porque tiende à romper la poderosa valla que les tiene encerradas en tan estrecho círculo, que carecen de vida propia, han de vivir de la vida raquítica y enfermiza que el p_der central les proporcions.

Con el sistema centralizador y absorvente de hoy, carecen las municipalidades de iniciativa; nada puede hacer en provecho de sus administrades, y en alguna ocasión han de actuar de verdugos de estos.

Para convencernos de lo que dejamos expuesto, bastará fijar brevemente la atención en el «R-glamento para la administración y exacción del impuesto de consumos» aprobado por Real Decreto de 11 de Octubre de 1893.

Dicho texto legal dispone que, conocido el cupo de consumos del pueblo no capital de provincia ni asimilado á esta, se reunirá el Ayuntamiento con la Junta especial constituída por los vocales asociados de la municipal á que se refiere el número 2.º artículo 32, de la ley de 2 de Octubre de 1877, y bajo la presidencia del Alcalde acordaran, à pluralidad de votos, la forma de hacer efectivo el cup.

Eso es lo que virtualmente se consigna en

el Regiamento.

Ahora bieu: de la lectura de lo autoriormen. te consignado, parece deducirse que el Ayuntamiento, con los asociados, en junta municipal, tiene atribucion s para determinar la torma de hacer efectivo el cupe; parece que la indicada corporación popular, genuina representante de todas las clases do la sociedad, ofrece garantía soficiente para que, conocedorade las costumbres, n cesidades y un dio más á propósito con que cuente el pueblo, pue le acordar al medio que estime mas converi nte y eficaz, más com alo y manos gravoso al vecindario, para la realización de aquil impu sto. ya repugnante de si.

Pero no es así, sino que a dicha Junta. el poder central, que nada sabe de las localidades, le traza, le inlica y determina cuales son los medios que puede escojer y no otros. De suerte que si la Junta llamada à designar el medio con que cubrir el eucab zamienio del pueblo, conceptua beneficioso para el vecindario, justo y equitativo ante la sociedad, el medio de hacer el reparto de consumos basado en la riqueza amillarada del contribuyente, no puede hacerlo porque el poder centra se lo impide, porque ti ne una cortapisa en el Reglamento confeccionado des le unas esferas en que se desconocen, ó quieren desconocers, las necesidades de los pueblos.

Pero todavía hay mas; escojido por la Corporación municipal el Reparto, como medio de hacer efectivo el encabezamiento, tampoco le es lícito á dicha corporación, arreglarlo segú i su leal saber y entender, sino que debe sujetarse á reglas precisas, á estrechos límites que en varias ocasiones coloca à lo de la Junta en situación de violentar su conciencia por no quebrantar los preceptos legales.

Respecto de este medio (el reparte) dispone el Riglaminto que las Corporaciones municipales necesi:an autorización previa de la AIministración de la provincia para utilizarlo: y que dicho reparto ha de confeccionarse con suc da à las reglas signientes:

Conocida la cifra total que se ha de repartir y el i ú nero de individuos que ha de compreuder el Reparto, se deducirá en prim r lugar, el tipo medio de gravamen que resulte á cada cont.ibuyente: y que para ajustar las cuotas personales à las ci cunstancias de cala uno, podrà reducirse hista una quinta parte 5 aumentarse hasta el quíntupio, el tipo medio expresado.

En tan estrechos límites dobo funcionar aquella Junta, la que, dados los términos del Reglamento, más bien parece un simple agen-

te ejecutivo.

Están, pues, del todo mermadas las iniciativas de las Corporaciones, municipales, están c m, letamente cohibi las ante las omnímodas atribuciones del poder central y hora es ya de que el pueblo rompa esa ignominiosa valla y reconquiste las libertades que corresponden à las corporaciones populares, en el ejercicio de su cargo.

Las P. P. P. Figueras 19 Noviembre 1899.

municipio

La Comisión encargada de estudiar el proyecto de la canalización de las aguas potables, pasó el sábado á recoger una muestra de agua del pezo que D. Antonio Esteva tiene en la fábrica de la Rinconada de Santa Margarita, con objeto de someterla al análisis químico, que verificara el facultativo D. Rafael R bas.

Si el agua de este pozo resulta cargada de sales como la avalizada procedente del pozo del Sr. Oliver, la Comisión desistirá de este sistema de alumbramiento, obtando probablemente por abrir un concurso libre para la presentación de proyectos de traida y canaliza-

Sabemos que se tiene el pensamiento de ofrecer un premio de 20.000 pesetas al autor del mejor proyecto.



Los asuntos puestos à la orden del día para ser discutidos en la sesión que celebrará el Ayuntamiento el miércoles en segunda convocatoria son los siguientes:

Secretaria. - Acra de la sesión anterior. -Aprobación de varias cuentas por servicios municipales. - Dimisión del Ingeniero Sr. Calvet. -1) signación de Tenientes de Aicalde que han de formar parte de la Junta municipal para la formación de listas de Jurados.

Obras. -- Varios permisos para obras de interés particular. - Dictamen de empleados de varias calles.



Nos escriben las siguientes líneas que publicamos gustosos:

La campaña emprendida por el Sr. Mayol contra el fraude cometido por los expendedores ambulantes de leche, está dando excelentes resultados. Nótase de poco tiempo á esta parte, no ser tan aguada dicha mercancia.

Para completar la obra empezada y merecer el unanime aplauso del público consumidor, sería bueno que el Sr. Inspector de viveres,

analizando la leche, viese si esta ca de cabra, vaca, oveja ó burra, prohibiendo á los expendedores de leche que no sea de cabra acompanir estas, y que al pregonar su mercancia ma nifiesten de que animal procede.

No se les debe permitir à los expendedores que acompañan cabras, llevar jarras ó «cadafs,» por que en estos envases va el engaño, y si solamente deberían vender leche or leñada delante del comprador.

Nos vemos obligados á hacer esta proposición por que so da el caso, siempre que un comprador se acerca á estos expendedores para comprar lecho de cabra, resultar después de vista y analizada por quien lo entiende, ser de cualquier animal menos del que se desea.

A un amigo nucetro que se halla postrado en cama de resultas del dengue, le ha sucedido más de diez veces tener que tragar como suele decirse, gato por liebre.

No estaría demás obligar á los lecheros ambulantes, estentasen en el sembrero ó gorra y sitio visible, un número igual al con que figuraría en el registro que apropósito debiera haber en la Alcaldía, á fin de de nunciar al qua en vez de leche de cabra, vende en su lugar leche de otro animal evitando de esta manera el que paguen justos por pecadores.»

NOTICIAS

Por Real orden del Ministerio de la Gibernación se ha dispuesto que los nombramientos de médicos de las Comisiones mixtas hechos por las provinciales, no deben considera se nuuca como de carácter interino, aunque no hayan sido elevados à la aprobación de las Diputaciones, pudien lo los interesados acudir en alzada al ministerio de la Gubernación contra los referidos nombramientos, sin esperar à que se cumpla el expresado requisito, y que conforme à la doctrina sustentada en la real orden de 10 de Abril de 1898 y sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo de 16 de Marzo del año actual, lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897, no puede prevalecer contra los preceptes terminantes de la ley y reglamento para su ejecución, que átribuyen exclusivamente á las Comisiones provinciales el nombramiento de los médicos de la Comisión mixta, y, por lo tanto, que la intervención que en los referidos artículos de dicho real decreto se dá á las Diputaciones, es solo para que, en los casos en que por no entablarse recursos de alzadar no examina los expedientes el ministerio, puedan las citadas Corporaciones revisarlos á su vez para vigilar que se cumplan las disposiciones legales en la provisión de los cargos de que se trata.

El día 22 del actual á la una de la tarde tendrá efecto en el salón de actos públicos de la Diputación Provincial el tercer sorteo semestral de las obligaciones, series A. y B. emitidas por dicha Corporación para la contratación de un empréstito con objeto de contribuir á la Suscripción Nacional para los gastos de la guerra y defensa de estas is:as.

Se halla vacante por fallecimiento de D. Pab'o Bisquerra, que la desempeñaba, una plazi de práctico de número de este puerto, cuya plaza ha de proveerse por exámen de oposición.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus instancia documentadas en la Comandancia de Marina de esta provincia antes del día 15 de Enero próximo.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer publica una circular encargando la busca y captura de la jóven Delfina Vidal Torrens de 16 años de edad fugada del hogar paterno, y en caso de ser habida, la pongan á disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular previniendo á los recaudadores del impuesto de cédulas personales de esta ciudad, y á los Ayuntamientos de los pueblos de la isla, que dentro los primeros 15 días del próximo mes de Enero, deberán hacer la entrega de los que no hayan sido expedidas, en el bien entendido que las matrices de las cédulas despachadas se presentarán debidamente relacionadas con expresión del número de cada clase.

Don Juan Burgues Zaforteza ha sido propuesto para ocupar el cargo de vocal de la Junta de Cárceles de esta ciudad, vacante por drfunción de D. Jaime Sa'om y Vich.

E señor Gabernador civil de esta provincia ha recibido el signiente despacho del A'calde de Alcudia:

«Alcalde á Gobernador.

Acaban de presentarse à mi autoridad una comisión de vecinos reclamando contra el proceder del propietario de la Albufera manteniendo cerrada la conquerta por doude tiene su salida las aguas encharcadas en dicha finca causando incalculables perjuicios à la salud pública y propiedades particulares.

Suplicóle se digne autorizarma para destruir el malecón y conpuerta construida por dicho propietario.

Por noticias particulares sabemos que ha fallecido en Madrid el joven estudiante de Medic na D. Tomás Blanes y Viale, hermano del pintor D. Pedro.

La noticia de dicho fallecimiento ha causado tristísima impresión entre los numerosos amigos del finado que veían en él una legítima esperanza de la ciencia mélica, pues el Sr. Blanes unía à su talento el más grande amor al estudio, por cuya razón figuraba entre los discípulos predilectos de Ramón y Cajal quien le ha asistido hasta los últimos momentos.

El señor Blanes era autor de un folleto de técnica anatómica en que daba curiosas noticias acerca de la «Estructura del Bulbo olfatorio». Este trabajo lo acreditó de profundo y minucioso observador.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

En el vapor «Cataluña» marcharon el sabado último para Barcelona D. Asberto Rusiñol, presidente del Fomento Nacional y el señor Rahola, secretario.

Al muelle acudieron à despedirles mu t tul de comerciantes de esta plaza, la Junta de la «Cámara de Comercio» y m ichos amigos particulares.

El Sr. Rosselló, alcalde de Palma también pasó á bordo á despedirles.

Nuestro querido amigo el Concejal D. Luis Martí acompaña en el viaje á tan distinguidos señores.

Sabemos que D. Damián Isern, á causa de sus muchas ocupaciones, no podrá cumplir la promesa que hizo á sus amigos de Mallorca, de venir á dar una conferencia sociológica en los salones del «Círculo Mallorquín».

Tal vez más adelante habrá ocasión propicia para ello, y podrá satisfacer los deseos de sus numerosos amigos.

D. José Tous nos ha obsequiado con una colección de los nuevos sellos regionalistas que acaba de poner en venta en su establecimiento de la Piaza de Cort.

Nos parece el sello muy bonito; ha sido tirado en cuatro colores, y es seguro que tendrá mucha aceptación entre los aficionados.

El sábado salió en el vapor «Cataluña» nuestro estimado correligionario y querido amigo nuestro, D. Luis Martí, quien pasa á Barcelona, delegado por nuestro Ayuntamiento para estudiar de cerca la importante cuestión del Concierto económico y asistir á todas las asambleas que se celebren para su propaganda ó discusión.

Celebramos mucho la resolución del Ayuntamiento y esperamos excelentes resultados de la gestión del Sr. Martí.

Buen servicio

Serían poco más ó menos las once de la noche del sábado, cuando se presentó en la barbería que el señor Leiva tiene en la calle de
San Miguel, formando esquina con la de Montaner, un individuo, el cual desde la calle, llamó al maestro barbero interrogándole le digese, con que moneda le había pagado al ir á
afeitarse.

El señor Leiva, bien pronto se convenció de que era un ardid de mala ley de que se valía aquel desconocido, y más aún cuando observó que á lo menos, haría dos semanas que aquel individuo no se había afeitado, como también

pudo notar el barbaro, que su falso parroquia no le tenía fija la vista en el bolsillo donde llevaba aquel su reloj

En esta ocasión, acertó á pasar el sereno Jaime Gilet, y cuando de ésto se apercibió el inoportunador del Sr. Leiva, de súbito abandenó á éste y se escapó à paso ligero.

La brusca marcha del desconocido, llamó la atención del sereno señor Gilet, por cuyo mo'i-vo, éste se acercó al Sr. L iva, pidiéndole si había novedad, á lo que éste contó al guardia, cuanto babía pasado.

El Sr. Gilet siguió la pista al que tan precipitadamente se había escapado, prestando un minucioso registro en todas las escalerillas que á la entrada de la calle de los O mos encontró abiertas, donde al parecer se había refugiado el caco, registros que resultaron infructuosos.

No por esto renunció el guardia á la detención de aquel. Busca buscando sué toda la noche, hasta que á las tres y media de la madrugada, logró capturar á un individuo que le pareció ser el mismo que perseguía.

Al principio, éste negó, haciendo formal promesa el guardia, que acababa de entrar á la ciudad, procedente de Son Sardina, cuya promesa no sué lo suficiente para que el sereno abandonara la presa.

Una vez detenido, y para mejor cerciorarse, el señor Gilet presentó el detenido al Sr. Lei-va, quien inmediatamente le reconoció diciendo: Si, éste es el que ha venido á importunarme.

Algunos momentos después el Sr. Gilet había presentado al detenido ante sus jefes, el cual incurrió en no pocas contradicciones al ser interrogado por estos.

Digno de aplauso es el celo que para el buen desempeño de su cargo, viene ejerciendo el indicado guardia, por lo que le enviamos la enhorabuena.

Una minoría

En el «Boletín Oficial Eclesiástico» del 15 vemos que la «Minoría Tradicionalista del Ayuntamiento de Palma» se ha «comprometi-do» á hacer celebrar al jesuita R. P. José Videller durante el mes de Enero próximo de 1900 una misa para la «conversión de los masones».

Sin comentarios.

Pero ¿ha, en el Ayuntamiento minoría tradicionalista desde que mataron, políticamente se entiende, al Gobernador de Cadia?

TEATRALIA

TEATRO PRINCIPAL

El sábado por la noche promovióse en nuestro primer coliseo un escándalo que tanto por la forma como por lo ruidoso formará época seguramente en los anales del teatro.

Cantábase la ópera «Faust» y ya, en el primer acto empezaron las demostraciones de desagrado, que degeneraron en fo midable silba al presentarse en escena el barítono señor Achille.

Durante toda la representación no cesaron los silbidos de una parte de público y los aplausos de otra, así es que la función tuvo que interrumpirse varias veces, porque era casi imposible entenderse.

Una comisión compuesta de abonados visitó á los artistas en sus respectivos «camerinos», manifestándoles que ni los silbidos ni ninguna muestra de desagrado iban dirigidos á ellos pero sí á la empresa, por el incumplimiento y pocas atenciones que ha tenido con el abono.

A última hora se nos dice que los empresarios han sido multados por el Sr. Gobernador, con 250 pesetas.

Aper noche cantóse otra vez el «Faust» desempeñando la parte de «Valentin» el barítono Sr. Hernaudez el que obtuvo muchísimos aplausos.

La Sra. D' Arroyo, cantó con delicadeza suma, durante toda la noche, haciéndose aplaudir repetidas veces.

Para la próxima semana, se anuncian la representación de las óperas «La Traviata», y «Der Freichuts».

Esta noche no hay función á fin de dar algún descanso á los artistas.—R.

Pidiendo piloto

El pailebot San José que debe salir para Argel, solicita un piloto para navegar á la parte, á uso y costumbre del país, presentándose á la Comandancia de Marina para informarse de las condiciones.

TEEGRAMAS

(l'el servicio particular de nuestro cologa La Almudaina)

Agencia Mencheta

Repatriados y prisioneros Madrid 16 2'20 t.

Un telegrama oficial de Manila dice que los repatriados llegados en el vapor León XIII carecen de ropas de abrigo.

Ha llegado el vapor Reyes conduciendo 110 prisioneros más, libertados del Norte.

Si las ropas que llevan fueran insuficientes les serían enviadas las necesarias á Aden.

El gobierno reconocerá al señor Castro como presidente de la república de Venezuela.

Procedencias limpias

Madrid 16 11'10 m.

La Gaceta declara limpias las procedencias, marítimas del Oeste y Sur de Portugal desde Lisboa inclusive y terrestes desde la línea del Trabajo al Sur de Portugal.

Noticias de Londres

Madrid 16 10'30 m.

Londres.—En esta capital ha causado profunda impresión la derrota del general Buller que se ha visto obligado á retirarse á Chiareley.

El gentío, á la salida de los teatros lamentaba el fracaso de las tropas inglesas, el cual, según se cree, apresurará la rendición de Ladysmith.

Derrota de Buller

Madrid 16 10'20 m.

Londres.—El generalísimo inglés Buller se proponía atravesar el rio Tugela con objeto de favorecer á los sitiados de Ladysmith.

Los boers le derrotaron por completo. Dos columnas de tropas rodeaban el rio, haciendo un fuego terrible.

Los ingleses en su retirada abandonaron los cañones, salvando solamente dos. Las pérdidas son enormes.

La noticia ha causado hondísima impresión.

Fallecimiento. - Banquete

Madrid 16 7'20 n.

Ha fallecido el diputado señor González Fiori.

En Valencia se ha celebrado un banquete en honor al señor Capdepón.

Asistieron al acto unos 300 comensales, pronunciándose brindis entusiastas. Al final se acordó dirigir un telegrama

Al final se acordó dirigir un telegrama de adhesión al señor Sagasta.

En el Congreso

Madrid 16 7'30 n.

En la Sesión del Congreso ha sido presentado el artículo de Marina retirado ayer, por el que se establece que los sargentos podrán ingresar en la escala activa mediante un exámen.

A dichos sargentos se les reconocerá la antigüedad y la fecha del exámen.

Más sobre el Congreso

Madrid 16 10'30 n.

Al final de la sesión del Congreso el señor Barcena ha remitido su voto particular, suspendiendose de este modo el debate.

El señor Cucurella ha preguntado el fundamento de la noticia publicada por la prensa inglesa de que Rusia gestiona que le vendamos á Ceuta.

El señor Silvela ha desmentido la noticia añadiendo que jamas acudiríamos á la la venta del territorio de Africa, el cual pudiera ser importante para el porvenir de España.

Declaración del señor Suarez Inclan Madrid 16 10'50 n.

El señor Suárez Inclán ha declarado que los liberales pedirán que se vote nominalmente el presupuesto de Marina.

En la Asamblea celebrada por los Ayuntamientos han sido aprobadas las siguientes conclusiones: La Organización de la carrera del Secretariado; asimilación de los funcionarios municipales á los empleados del Estado y que los secretarios dependan exclusivamente de los municipios.

Acto seguido se nombró una Comisión ejecutiva para llevar á la práctica dichos acuerdos.

10J0! SORPRENDENTE REGALO 10J0! Comment of the contract of the

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

ANTIGUA CASA BRONDO-BRONDO 7

RICO y variado surtido en cortes lana. JERGAS en todas clases y anchos. ABUNDANTE surtido en franclas lana. PANOS en todas clases y colores. ESTENSO surtido en capas confeccionadas. RICO surtido en Alfombras, Cortinajes, Yutes, Ramios Tapicerias, Cubre-camas en todas clases y tamaños. DEPÓSITO de mantas de lana y esteras del país á precios de fábrica.

VARIADO surtido en cubre-corsés en todas clases y tamaños. CAMISETAS rusas y punto inglés. PANTALONES punto en todas clases y tamaños. MANTONES en todas clases y tamaños. ESPECIALIDAD en géneros para luto. RICO surtido en pañuelos hilo, dobladillo y en tolas clases y tamaños.

Y todo cuanto se requiere para equipos de novios.

RICO surtido en acolchados blancos y de colores. ESPECIALIDAD en género para camisa de Sra. ■ PIQUE 3

ESPECIALIDAD en tohallas rusas.

TIRAS bordadas y entredós. LIENZOS en todos anchos y clases. MANTELERÍAS bilo y algodón en todas clases y tamaños. GRAN novedad en juegos thé color. TOHALLAS hi'o y de algodón.

con SALOI

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con

antisépticas

a base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRUHOL con hipofosfitos SOIL

cura las enfermedades del pecho, tumores, giánjulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.

España, Portugal y América.--Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, VENTA: En todas las Farmacias Plaza de la Cuartera y de la Libertad

CASA BANQUÉ

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Wertheim, Ffaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.

Representaciones exclusivas de las sin reval Máquinas de hacer calceta

66 CLAES,

VENTA Á PLAZOS I

Colón 34-Falma

ACTICIA INTERNACIONAL

BARCELONA

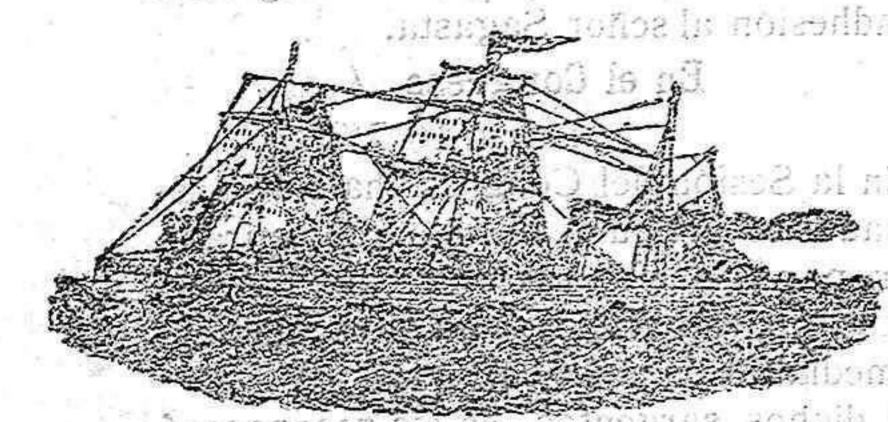
Esta Agencia en combinación con la Casa Expreso Villalonga de Buenos Aires se cuida de emitir á la América del Sur y Central toda clase de encomiendas y carga. Se despachan equipajes.

Para más informes-Centro de Anuncios-Palma

Fallecimients. - Santuicelle'i Linea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos



Para Habana, Matanzas, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce saldrá el día 23 de Diciembre el vapor

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dand conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatxacoalcos. Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martinez y Planas, San Juan 20, Palma.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1899

Linea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Air s, los magníficos y rápidos vapores franceses:

> el día 20 de Diciembre el vapor MONT-BLANC FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses: el día 16 de Diciembre para Río Janeiro,

el vapor LES ALPES

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.a, Plaza de Palacio, Barcelona.

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA

MARCA

Fertilización de los terrenos esquilmados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES

NARANJO ALMENDRO

culars suspenducados de este modo el de-

ALBARICOQUE ALGARROBO

CEREALES HIGUERA

solk zvirivinsk umirina su i ce i i. ' OTROS CULTIVOS El profesor químico de la Cámara Agricola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirije la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martinez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia. Izimo A Englo iomenia - La la la la

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

INTESTINOS

ELIZIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

M ELIXIR IRGLUVIRA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgía, Dolores de estómago, Flatos, Disentería, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del es-tómago, Diarreas, Ellis, Convalecencias ditíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Les notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparade. Venta al por mayor y monor: FARMAGIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA